

Desarrollo sostenible: medioambiente y turismo en las ciudades históricas: El caso de Toledo

Alejandro LÓPEZ LÓPEZ

Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (I.U.C.A.)

lopezal@pdi.ucm.es

Recibido: 15 de febrero de 2005

Aceptado: 14 de abril de 2005

RESUMEN

La rehabilitación de las ciudades históricas que se inicia en los años 70 con el Plan de Bolonia ha experimentado un cambio sustancial en los inicios del siglo XXI.

En efecto, a partir de la coyuntura actual van unidas las variables del desarrollo sostenible, vinculado al medio ambiente, la implantación de la Agenda Local 21, y la gestión del turismo. Es decir, interdependencia entre la ciudad construida y el espacio social para el disfrute de la calidad de vida de sus habitantes y de sus visitantes.

El presente artículo se enmarca en el desarrollo estratégico de las ciudades, presta atención a los indicadores de sostenibilidad y a la gestión de los flujos turísticos enfatizando la puesta en valor del turismo cultural y de congresos. Finalmente se centra en los conjuntos históricos con especial referencia al caso de Toledo subrayando la dimensión ecológica, física, económica, habitacional, política, la capacidad de acogida y la evaluación del impacto ambiental urbano.

En definitiva las Ciudades Patrimonio de la Humanidad como es el caso de Toledo deben funcionar como un modelo de sostenibilidad para asegurar su conservación, su futuro y su progreso.

Palabras clave: Ciudades históricas. Toledo Patrimonio de la Humanidad. Desarrollo local. Turismo Sostenible. Planificación territorial integral. Calidad de Vida.

Sustainable development, environment and tourism in the historical cities: the study case of Toledo

ABSTRACT

The revitalization of historic cities begun in the 1970's with the Bologna Plan has undergone a substantial change in the first years of the 21st century.

To wit, at the current juncture the variables driving tourism policy are management strategies, the implementation of Local Agenda 21, and sustainable development in environmental terms. The objective is a healthy interdependence between the physical city and the way people live that will ensure an enjoyable quality of life for its inhabitants and its visitors.

This article focuses on urban development strategies and pays special attention to development indicators and the management of tourist flows, emphasizing appreciation of the worth of cultural tourism and congresses. Finally, it concentrates on historic places, with special reference to the case of Toledo, underscoring characteristics such as ecology, physical dimensions, economics, housing, politics, capacity to accommodate visitors and the extent of urban environmental impact.

In fact, World Heritage Cities like Toledo should function as models of a sustainability that guarantees conservation, a bright future and progress.

Keywords: Historic cities. Toledo, a World Heritage Site. Local development. Sustainable tourism. Integrated territorial planning. Quality of life.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Desarrollo sostenible. 3. Hacia un turismo sostenible. 4. Turismo y medio ambiente en ciudades históricas. 5. Toledo, ciudad sostenible. 6. Conclusión. 7. Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de los programas de desarrollo estratégico de las ciudades que implica ineludiblemente la conservación del medio ambiente en los procesos de planificación, ejecución y evaluación, el Desarrollo Sostenible y dentro de él las Agencias locales (herencia y propuesta de la Cumbre de Río 92) aparecen como condicionantes positivos también para un desarrollo turístico sostenible. A su vez deben acompañar a las intervenciones territoriales de adaptación y de rehabilitación de viviendas especialmente en el casco de las ciudades históricas como es el caso de la ciudad de Toledo desde la perspectiva de los próximos años para desembocar en una efectiva política cultural de participación ciudadana y de desarrollo del ecosistema urbano.

El Medio Ambiente no es importante para la sociedad solamente en tanto que problemas de conservación de la naturaleza, problemas dramáticamente puestos en relieve por catástrofes naturales y medioambientales, es también importante por las repercusiones económicas, el impacto en las políticas locales, y el condicionamiento de las posibilidades de desarrollo de las comunidades sociales. El hecho es que vivimos en una sociedad hegemónicamente urbana, en sus centros de decisión, en los valores culturales imperantes, etc, y frecuentemente la realidad de la vida urbana nos hace olvidar los factores ecológicos de la misma, que son fundamentalmente, resultado del proceso de diferenciación y segregación social del uso del espacio y de las políticas de ordenación territorial, medioambientales, y urbanísticas que se impulsen por los diferentes actores sociales.

Por otra parte, los problemas de la protección medioambiental y de desarrollo local presentan complejidades específicas cuando el espacio urbano contiene un centro histórico y monumental, especialmente en las ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad, porque las operaciones de rehabilitación y reestructuración urbanas no son solamente intervenciones arquitectónicas, son también intervenciones en el medio social. Es necesario saber compatibilizar el uso residencial, el uso comercial y administrativo, el conservacionismo del patrimonio, y el uso turístico, dentro de un programa de intervención en el del centro histórico que permita que la ciudad siga viva, cambiando, sin convertirse en un «parque temático» fosilizado.

2. DESARROLLO SOSTENIBLE

El renacimiento del ambientalismo en los años sesenta estaba limitado a los países industrializados del Norte. En los países en desarrollo del Sur, las políticas ambientales más allá de una preocupación por las necesidades básicas, se veían como un lujo que no se podían permitir. Hasta 1972, con la Conferencia de Estocolmo del Medio Ambiente Humano, no se sentó una base para el desarrollo de una política ambiental internacional, que resultó en el establecimiento del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la creación de Agencias nacionales y/o unidades administrativas para la protección ambiental en los países desarrollados. En los años siguientes, los países en vías de desarrollo, mientras presionaban para el establecimiento de un nuevo «Orden Económico Internacional», también vieron que la salud del medio ambiente les debería preocupar tanto como a los países industrializados.

En 1980, el informe norteamericano GLOBAL 2000 (BARNEY, 1980)¹ pareció confirmar las profecías ambientales sobre las consecuencias de la negligencia del «interés común» global y de la sobreexplotación de los recursos de libre acceso, pero en una reedición del debate ocasionado por el libro *Límite to Growth* (los Límites del Crecimiento) basado en el Informe MEAD WS, el Informe Global 2000 estimuló una vuelta atrás tecnocentrista y la publicación del Informe *Resourceful Earth* en 1984 (SIMÓN y KHAN, 1984).

Los años ochenta también han visto la reorientación de parte del pensamiento ambiental: el término *sustentabilidad* ha aparecido en una serie de contextos y probablemente de forma más destacada en la *Estrategia Mundial para la Conservación* (UICN, 1980). Subyacente en parte al pensamiento de la sustentabilidad hay una creciente aceptación de la aplicación del pensamiento acumulado en las ciencias naturales a los procesos económicos.

Una definición preliminar del desarrollo sustentable podría ser como sigue: implica la maximización de los beneficios netos del desarrollo económico, sujeto al mantenimiento de los servicios y la calidad de los recursos naturales a lo largo del tiempo. El desarrollo económico se interpreta de modo amplio, para incluir no solamente los incrementos de ingresos reales de renta por cápita sino también otros elementos de bienestar social. El desarrollo incluiría un cambio estructural de la economía y de la sociedad. El mantenimiento de los servicios y de la calidad de dotación de recursos a lo largo del tiempo implica, en la medida en que sea posible, la aceptación de las siguientes reglas:

- a) La utilización de los recursos naturales renovables a ritmos menores o iguales a su ritmo de regeneración natural.

¹ El Informe preparado por el Consejo sobre la Calidad Ambiental y el Departamento de Estado: El mundo en el año 2000, tuvo como Director del estudio a Gerald O. BARNEY. La versión española fue publicada por la Editorial Tecnos. S.A., en Madrid, 1982.

b) Optimización del uso de recursos no renovables, sujeta a la sustituibilidad entre recursos y progreso tecnológico².

Entre los nuevos enfoques para el medio ambiente y el desarrollo se encuentra el desarrollo sostenible del Informe Brundtland (1987) que exige la consideración de las dimensiones políticas y ecológicas al mismo tiempo que las económicas, comerciales, energéticas y agrícolas.

Para tal fin se requiere que todas las naciones persigan un tipo de desarrollo que integre la producción con la conservación y aumento de los recursos y que vincule el poner a disposición de todos un medio de vida conveniente y un acceso equitativo a los recursos.

El concepto de desarrollo sostenible proporciona la estructura para integrar las políticas de medio ambiente y las estrategias del desarrollo, utilizándose el término «desarrollo» en su aceptación más amplia. El desarrollo sostenible trata de satisfacer las necesidades y las aspiraciones del presente sin comprometer la facultad de continuar haciéndolo en el futuro. Lejos de querer que pare el crecimiento económico, reconoce que los problemas de la pobreza y el subdesarrollo no pueden ser resueltos si no se instaura una nueva era de crecimiento.

Pero los responsables de las decisiones políticas, orientados por el concepto de desarrollo sostenible, trabajarán necesariamente para asegurar que las economías en aumento continúen firmemente adheridas a sus raíces ecológicas y que estas raíces estén protegidas de manera que soporten el crecimiento durante un largo periodo. Por ello, la protección del medio ambiente, es inherente al concepto de desarrollo sostenido ya que se concentra más en las causas de los problemas ambientales más que en los síntomas³.

La culminación de la filosofía y la propuesta definitiva de desarrollo sostenible tuvo lugar en la Conferencia de Río 92, de la cual en este texto⁴ me voy a limitar a enumerar algunos de los principales principios de la Declaración de Río sobre el desarrollo sostenible:

1. Los seres humanos son el centro del desarrollo sostenible. El ser humano tiene derecho a una vida productiva y saludable en armonía con la naturaleza.
2. Los Estados conforme a la carta de las Naciones Unidas y a la legislación internacional tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos de acuerdo con sus políticas ambientales y de desarrollo.
3. Debe satisfacerse el derecho al desarrollo así como hacer frente de una forma equitativa a las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
4. La protección del medio ambiente debe ser parte integrante del proceso de desarrollo para lograr el desarrollo sostenible.

² PEARCE, David W-TURNER; R.Kerry.: *Economía de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente*. Edit. Colegio de Economistas de Madrid y Celeste Ediciones. Madrid, 1995. pp. 50-52.

³ COMISIÓN MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO (ONU).: *Nuestro futuro común*. Alianza Editorial, S.A. Madrid, 1988. pp. 63 y siguientes.

⁴ Véase GÓMEZ OREA, Domingo.: *Evaluación del Impacto Ambiental* Capí. III. Desarrollo y Medio Ambiente; y, IV: Integración ambiental, Edit, Agrícola Española - Mundi Prensa. Madrid, 1999. pp. 97-135.

5. Todos los Estados y todas las personas deberían colaborar en la tarea fundamental de erradicar la pobreza como un elemento indispensable del desarrollo sostenible.
6. Los Estados deberían reducir o eliminar los modelos insostenibles de producción y consumo.
7. Los Estados deberían cooperar para fortalecer su capacidad endógena para construir mejor su desarrollo sostenible.
8. La mejor forma para tratar los problemas ambientales consiste en la participación de todos los ciudadanos implicados.
9. Debería utilizarse la Evaluación de Impacto Ambiental para controlar las actividades.
10. La población indígena y las comunidades locales tienen un papel importante en la gestión ambiental debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales⁵.

Una de las últimas propuestas⁶ en relación con el desarrollo sostenible incluye los elementos críticos de la cooperación sostenible. Y en tal sentido se afirma que el marco de la cooperación en favor de la sostenibilidad mundial está condicionado por las consecuencias de la «no acción» –no actuar ahora supondría mayores costes y desequilibrios en el futuro– y por el sistema de relaciones económicas internacionales vigentes que siguen enraizados en procesos de dominación/dependencia.

Por razones de seguridad global –en lo económico y en lo ecológico– se puede plantear una remodelación de las reglas del juego asimétrico Norte/Sur que permita una incorporación más equitativa de las economías periféricas. Es un planteamiento reformista que, manteniendo firme la «institución» del mercado mundial, sugiere la posibilidad de que las economías periféricas se integren en el sistema económico mundial con productos de mayor calidad, mayor valor añadido, menor consumo energético y menor impacto ambiental. Todo ello desvinculando el crecimiento productivo de las exportaciones del consumo de recursos naturales y de la contaminación ambiental. En definitiva, una exportación neta de sostenibilidad desde el Sur de mayor valor añadido.

Una propuesta más definitiva –y también más radical– estriba en iniciar la configuración del eco-orden mundial transformando la correlación de fuerzas para cambiar rotundamente los modelos de relaciones económicas internacionales, eliminando las que potencian la opulencia y alentando las que favorecen el consumo digno para los más necesitados⁷.

⁵ RÍO 92. Edit. MOPT. Madrid, 1993.

⁶ Véase la publicación en fechas anteriores (1989) de JIMÉNEZ HERRERO, Luis M.: *Medio Ambiente y Desarrollo alternativo*. IEPALA. Madrid.

⁷ JIMÉNEZ HERRERO, Luis M.: *Desarrollo Sostenible. Transición hacia la coevolución global*. Ediciones PIRÁMIDE. Madrid, 2000, pp. 255-56.

3. HACIA UN TURISMO SOSTENIBLE

Al comienzo de los años setenta aparecen nuevas aproximaciones al tema turístico desde perspectivas críticas y medioambientales. En dicha línea se expresa la Revista ANNALS OF TOURISM RESEARCH que afronta cuestiones tan relevantes como la psicología del turista, el papel del ocio en la sociedad industrial urbana, la simbología de las vacaciones y hasta primeras expectativas respecto del medio ambiente⁸.

Será al comienzo de la década de los noventa cuando se plantea la sostenibilidad en el turismo. En efecto, el 41 Congreso de la Asociación Internacional de Expertos Científicos en Turismo (AIEST) celebrado en 1991 bajo el epígrafe del Turismo cualitativo se plantea la complejidad del estudio de la sostenibilidad del turismo, y en tal sentido el turismo sostenible fue descrito como un turismo que mantiene un equilibrio entre los intereses sociales, económicos y ecológicos. El turismo debe integrar las actividades económicas y recreativas con el objetivo de buscar la conservación de los valores naturales y culturales.

La profusión de información y de aportaciones desde todos los ámbitos (político, científico y empresarial) en relación con el turismo y la sostenibilidad tienen su mayor auge a partir de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992, en la que como ya se ha manifestado en el apartado anterior, el desarrollo sostenible es el eje para cualquier estrategia de los sectores de la economía, y, en este caso del Turismo.

Con posterioridad, el WORLD WILDLIFE FUND (WWF), el TOURISM CONCERN y la Unión Europea según se ha puesto de relieve anteriormente, incluyen al turismo como uno de los sectores clave hacia el que deben de encaminarse todas las medidas en materia de medio ambiente y de desarrollo sostenible.

Por otro lado en septiembre de 1993, se inicia el proceso de aplicación de la Agenda 21 y de la sostenibilidad al ámbito turístico de la Cuenca Mediterránea con la celebración de la Conferencia Euromediterránea sobre Turismo y Desarrollo Sostenible (Hyeres-Les Palmiers - Francia). Dentro del mismo año sería la Organización Mundial de Turismo (OMT) en el documento titulado *Tourismo the year 2000 and beyond qualitative aspects* definió el concepto de Turismo Sostenible:

«El desarrollo turístico sostenible responde a las necesidades de los turistas actuales y a las regiones receptoras de los mismo, protegiendo y ampliando las oportunidades del futuro. Se le representa como rector de todos los recursos turísticos, de tal forma que las necesidades económicas, sociales y estéticas puedan ser satisfechas manteniendo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de defensa de la vida natural».

⁸ LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro y AA.VV.: *El Espacio Ambiental Europeo*. Edit. Universidad Complutense de Madrid, Instituto Nacional del Consumo. Madrid, 1990. p. 133.

Al año siguiente la OMT (1994) considera fundamentales para la implantación de la Agenda 21 en los centros turísticos los siguientes requisitos⁹:

1. La minimización de los residuos.
2. Conservación y gestión de la energía.
3. Gestión del recurso agua.
4. Control de las sustancias peligrosas.
5. Transportes.
6. Planeamiento urbanístico y gestión del suelo.
7. Compromiso medioambiental de los políticos y de los ciudadanos.
8. Diseño de programas para la sostenibilidad.
9. Partenariado para el desarrollo turístico sostenible.

La Carta Mundial del Turismo Sostenible (1995) establece 18 principios que tratan de poner los fundamentos para una estrategia turística mundial basada en el desarrollo sostenible. La Carta de Lanzarote supone la aceptación definitiva de los lazos de la sostenibilidad, la conservación y el desarrollo de los recursos, y, el papel central del turismo para el desarrollo de muchas localidades a nivel de la geografía mundial y muy particularmente de los países menos desarrollados con una variada riqueza de flora, fauna, paisajes y elementos culturales.

Posteriormente, y para no ser prolijo, reseñar la Conferencia HABITAT II (Estambul) y el Plan de acción del Mediterráneo, que en la reunión de Malta (octubre 1999) las delegaciones española y griega presentaron una propuesta para el turismo sostenible en la Cuenca Mediterránea. El tema es de vital importancia y urgencia, teniendo en cuenta las condiciones medioambientales del mar Mediterráneo y que sus costas reciben a más de 150 millones de turistas al año con previsiones de un crecimiento anual del 3 por ciento hasta el 2.020.

Por último, a instancias del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y en colaboración con la UNESCO y la OMT, se presentó en Berlín a comienzos de marzo de 2000, la Iniciativa de los Touroperadores para el desarrollo de un Turismo Sostenible, diseñada por el propio sector empresarial. Se trata de una iniciativa voluntaria y abierta a todos los touroperadores, que pretende la aplicación de las mejoras prácticas en la gestión ambiental, basadas en la información e intercambio de experiencias, la implantación de nuevas tecnologías, la realización de auditorías ambientales y la colaboración con los gobiernos, la industria del turismo y otros agentes.

⁹ Para el espacio rural madrileño véase LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro.: «Requisitos medioambientales para un programa de acción sobre turismo Rural en la Comunidad de Madrid» en Rev. OBSERVATORIO MEDIOAMBIENTAL núm 3. Madrid, 2000. pp. 195-222.

4. TURISMO Y MEDIO AMBIENTE EN CIUDADES HISTORICAS

Durante los últimos años se asiste a un «redescubrimiento» turístico de las ciudades históricas, largo tiempo eclipsadas por los destinos de sol y playa. Dentro de este contexto, en el caso de Extremadura, hay que situar a Cáceres (Patrimonio de la Humanidad) Mérida y Guadalupe; así como otros núcleos urbanos de la región cuyos municipios son menos conocidos –hoy por hoy– en el exterior como Trujillo y Zafra (ambos con Planes de dinamización turística), Plasencia, Jerez de los Caballeros y Olivenza.

Estas ciudades focalizan buena parte de los flujos de turismo cultural de nuestro país, en especial de un turismo ligado a la contemplación y disfrute del patrimonio histórico. Sin embargo, ciudades históricas no son realidades equivalentes: de una parte, estas ciudades tienden a potenciarse como destinos incipientes de turismo de reuniones y congresos, sobre la base de una dotación creciente en palacios de congresos, recintos feriales y grandes complejos hoteleros; de otra, el turismo cultural incluye manifestaciones culturales que no siempre tienen cabida en este tipo de ciudades, caso de los festivales o las muestras de arte contemporáneo, o presenta un contexto territorial distinto, como sucede con las rutas y sitios históricos en ámbitos no urbanos (yacimientos arqueológicos, paisajes culturales, etc.)¹⁰.

A fecha de 1999, existían un total de 696 Conjuntos Históricos en nuestro país. Esos 696 Conjuntos, que constituyen el patrimonio de escala urbana de mayor valor reconocido, corresponde a un total de 537 núcleos de población. De éstos un número reducido han sido incluidos, total o parcialmente, en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco: Córdoba, Granada, Avila, Segovia, Cuenca, Toledo, Cáceres, Santiago de Compostela, Alcalá de Henares, La Laguna e Ibiza. Este selecto grupo de ciudades, de muy diferentes características, vendría a representar la mejor aportación urbana española a la cultura universal.

Dentro de los recursos turísticos de cada ciudad, el patrimonio histórico es susceptible de adoptar una posición primaria o secundaria en función de su capacidad para atraer visitantes. En otros términos, no todos los núcleos con valor de Conjunto Histórico presentan un perfil turístico similar. Así las grandes aglomeraciones metropolitanas presentan un perfil de dominante complejo, con fuerte presencia del turismo de negocios y de diferentes modalidades de turismo cultural. El patrimonio ejerce un papel secundario, en todo caso no constituye el principal factor de atracción de los visitantes. En los centros litorales sucede algo similar. Aunque ciudades como San Sebastián, Cádiz y La Coruña, cuentan con un patrimonio urbano considerable, su perfil turístico está asociado a su dotación en recursos naturales, en especial a la presencia de playas. En última instancia, existe un número de villas y pueblos cuyo patrimonio no motiva desplazamientos de volumen significativos. Es más,

¹⁰ TROITIÑO VINUESA, M.A.; DE LA CALLE BAQUERO, M y GARCÍA HERNÁNDEZ, M.: «Las ciudades históricas españolas como destino turístico: Patrimonio Cultural» en VV.AA. *La actividad turística española en 1999*. AECIT, Valencia, 2000. p. 545.

la mayoría de estos núcleos carecen de suficiente atractivo como para generar una afluencia turística relevante sobre la localidad: su atractivo deriva de la inserción en una escala turística superior, en un territorio turístico más amplio y recursos más heterogéneos.

En cambio, el patrimonio constituye el principal recurso de atracción turística en un buen número de ciudades medias del interior peninsular con valor de conjunto histórico. En la mayoría de los casos son capitales de provincia como Ávila, Cáceres, León, Lugo, Valladolid, Segovia, Toledo y Zamora núcleos de origen romano o medieval que alcanzan el siglo XIX con un importante nivel de desarrollo urbano. La asunción de la capitalidad provincial actuó como motor del desarrollo de buena parte de estas ciudades, de industrialización tardía y limitada a un número reducido de núcleos (Burgos, Vitoria, etc.). En otros casos se trata de ciudades situadas en posiciones intermedias y bajas dentro de la red urbana nacional, como sucede con Andújar, Antequera, Aranjuez, Miranda de Ebro, Plasencia, Ronda y Úbeda.

En este conjunto de ciudades históricas donde el apelativo urbanístico-cultural adquiere sentido a nivel turístico. En este sentido, las ciudades históricas resultan de la interacción entre dos dimensiones íntimamente relacionadas: de una parte son núcleos en los que el patrimonio histórico en forma de casco antiguo constituye la pieza más relevante de la aglomeración urbana, el núcleo de su identidad como ciudad; de otra, sus cascos históricos constituyen el principal recurso turístico, el factor de atracción de la mayor parte de sus visitantes¹¹.

Por otro lado, dentro de las orientaciones sobre política urbana de la Unión Europea ganan fuerza las posiciones que abogan por la consideración ecosistémica de la ciudad. Documentos como *El libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano o el Informe sobre las Ciudades Europeas Sostenibles* señalan la necesidad de incorporar la dimensión ambiental en toda política urbana dentro del marco de lo que viene denominándose *sostenibilidad urbana*. Este concepto se basa por una parte en los principios de la equidad y la eficiencia social y por otra en la salvaguarda de los recursos (naturales, patrimoniales, culturales) y la eficiencia medioambiental. Esta dimensión del desarrollo sostenible es un aspecto muy relevante a tener en cuenta en las viejas ciudades europeas donde los recursos que sustentan la actividad turística el patrimonio histórico-cultural en su dimensión más monumental, empieza a verse amenazado por la sobreexplotación turística de alguno de sus elementos más destacados.

En un contexto general de crecimiento de la demanda turística, las ciudades históricas, en tanto que ecosistemas patrimoniales, se enfrentan al reto de la gestión responsable y sostenible en las actividades relacionadas con el ocio y el turismo. Al igual que ocurre en los espacios naturales, el turismo no es una actividad inocua en

¹¹ TROITIÑO VINUESA, M.A.; DE LA CALLE BAQUERO, M y GARCÍA HERNÁNDEZ, M.: «Las ciudades históricas españolas como destino turístico: Patrimonio Cultural» en VV.AA. *La actividad turística española en 1999*. AECIT, Valencia, 2000, pp. 546-547.

la ciudad. De hecho, en los denominados destinos «maduros» la alta afluencia de visitantes empieza a plantear problemas ambientales de saturación turística concentrados espacial y temporalmente.

Como respuesta a estos problemas se ha intentado instrumentalizar el concepto de *capacidad de acogida turística*, un concepto nacido en y para la gestión de los usos recreativos de los espacios naturales protegidos. Con ello se trata de minimizar los impactos que la afluencia masiva de visitantes tiene sobre el medio ambiente urbano y patrimonio, no sólo fijando umbrales máximos/óptimos de utilización (capacidad de acogida) sino también dando un paso más y diseñando estrategias de *gestión de los flujos turísticos* que permitan diversificar itinerarios, canalizar los flujos de visitantes y redistribuirlos espacial y temporalmente¹².

Las dimensiones de la capacidad de acogida turística pueden constituir los requisitos medioambientales necesarios para las ciudades históricas. Así, pues, sea cual sea el punto de partida que se tome en cuenta para definir el concepto de capacidad de acogida turística, éste lleva siempre implícita la idea de restricción o límite más allá del cual la explotación «turística» de un recurso es insostenible por perjudicial. La naturaleza de ese límite –física, perceptual o económica– hace posible que se puedan contemplar distintas dimensiones a la hora de determinar la capacidad de acogida de un espacio. Se habla así de capacidad de carga física, capacidad de carga ecológica, capacidad de carga social (punto de vista de los visitantes), capacidad de carga antropológica (punto de vista de los residentes), capacidad de carga económica, etc.

La denominación y clasificación de estas dimensiones varían de unos autores a otros en función de su formación y del ámbito espacial sobre el que hayan centrado su análisis. No obstante, en esencia hacen referencia fundamentalmente a los cuatro tipos de factores que inciden en el subsistema turístico: factores físicos (el medio ambiente natural o cultural y las infraestructuras que sustentan la actividad turística), factores económicos (costes y beneficios que se derivan de la explotación turística), factores sociales (respecto a la percepción que visitantes y residentes tienen del fenómeno turístico) y factores políticos (relacionados con la política y las medidas de gestión).

A nivel urbano, es decir, en espacios más diversificados donde la función turística se inserta dentro de una realidad económica compleja, el concepto de capacidad de acogida viene a considerarse una red en la que se entremezclan. Algunos de ellos se encuadran dentro de lo que se denominan dimensiones objetivas y cuantificables, pero otros se han de abordar desde perspectivas más subjetivas y cualitativas. Se habla así de dimensiones de la capacidad de acogida turística (ecológica, física y económica) de perspectivas más cualitativas vinculadas a las interrelaciones población local-visitantes y a la acción política y decisiva de los gestores locales.

¹² GARCÍA HERNÁNDEZ, M.: «Turismo y medio ambiente en ciudades históricas: de la capacidad de acogida turística a la gestión de los flujos de los visitantes» en Revista *Anales de Geografía*, nº 20, UCM, Madrid, 2000, pag. 131.

Cada uno de estos elementos varía en el espacio y en el tiempo y puede ser descrito en términos relacionados con la capacidad de sus propios atributos.

1. *La dimensión ecológica* de la capacidad de acogida turística está relacionada con la capacidad del medio ambiente natural para responder al uso turístico (calidad del aire y del agua, contaminación acústica, degradación paisajística, dotación de equipamientos medioambientales etc.).
2. *La dimensión física* de la capacidad de acogida turística está relacionada con las infraestructuras básicas disponibles (suministro de agua, capacidad y estado del alcantarillado, disponibilidad de aparcamiento, infraestructuras del transporte, capacidad de alojamiento, diversificación de la oferta hotelera...) Relaciona el impacto de una creciente demanda o aumento del número de visitantes con la capacidad de los equipamientos que les proporcionan los servicios básicos.
3. *La dimensión económica* está relacionada con la capacidad del destino para absorber las funciones turísticas sin molestar o presionar al desarrollo deseable de las actividades locales. A veces el mayor beneficio de la explotación turística (mucho mayor que el de las otras funciones urbanas) desplaza usos del centro hacia localizaciones más periféricas. Además, la capacidad económica también está ligada a efectos como la estacionalidad del turismo y los consiguientes efectos que esto lleva aparejados sobre el mercado laboral y la economía local.
4. La perspectiva de la comunidad de *residentes* es el aspecto social de la capacidad de acogida turística. Está relacionada con la capacidad de un destino para absorber el turismo sin que esta actividad genere efectos negativos para la población local. Conciernen a aspectos como los niveles de privacidad, el comportamiento de los visitantes, el nivel de contacto entre la población local y los turistas y la distribución de los beneficios del turismo.
5. La perspectiva de *los visitantes* respecto a la capacidad de acogida incluye todos aquellos factores del área de destino que influyen en la satisfacción de los visitantes. La capacidad del destino para proveer una experiencia de calidad en relación con el incremento del número de visitantes.
6. *La dimensión política* está relacionada con la capacidad organizativa de un destino para coordinar de forma directa la gestión turística. Habida cuenta de que el turismo es una industria muy fragmentada por lo que la capacidad política de gestión se mide por la capacidad de cooperación entre el sector público y el privado, el nivel de participación de la población residente en el proceso de tomas de decisiones así como en el nivel de entendimiento de la composición del actual mercado turístico y sus tendencias. Esto se refleja en la inaptitud o ausencia de políticas de gestión del turismo a escala local y en la ausencia de objetivos a largo plazo para regular y controlar el resto de los elementos que intervienen en el proceso (medioambientales, físicos, económicos y sociales).

5. TOLEDO, CIUDAD SOSTENIBLE

Toledo tiene un pasado histórico cuya permanencia patrimonial es un valor universalmente reconocido, pero también tiene un presente construido sobre el eje de la inexistencia de un modelo de ciudad que la haga crecer equilibrada y armónicamente.

Las ciudades Patrimonio de la Humanidad, y Toledo lo es, deben ser modelo de sostenibilidad, porque sólo desde este concepto se asegura su conservación. Más que nunca, Toledo requiere un proyecto, acordado por el conjunto de las personas e instituciones que la habitan, que recupere una visión integral de la ciudad y del territorio, superando las visiones y prácticas sectoriales y fragmentadas.

Toledo, como ciudad de futuro, debe garantizar el equilibrio entre la ciudad para vivir, el desarrollo urbano, el bienestar y la calidad de vida de las personas que la habitan y las que la visitan, el progreso económico y el medio ambiente.

Y cuando hablamos de medio ambiente debemos entender que este término supera las barreras de lo meramente natural y que su campo de acción alcanza lo social y lo cultural. La idea de ciudad sostenible va más allá de la simple dotación de zonas verdes, la depuración de las aguas residuales o la limpieza de las calles.

Toledo es una ciudad con pasado y con futuro. El pasado es historia y patrimonio, el futuro es la obra que los ciudadanos y ciudadanas tienen la posibilidad de conformar colaborando con las personas que ofrecen un gobierno municipal que no se entregue a la voracidad de los intereses de unos pocos, a las decisiones descontroladas, sino que se oriente por el camino de la razón, de la seguridad, del equilibrio social y territorial, de la participación ciudadana, del desarrollo educativo y cultural, del progreso económico, de la potenciación del empleo y de la integración social y los factores que favorecen la convivencia y la equidad en las condiciones de vida del conjunto de la población.

Toledo, ciudad sostenible, debe ser en primer lugar habitable, debe asegurar calidad de vida y ofrecer oportunidades equitativas a todos los habitantes, así como un ambiente saludable y seguro. Debe ofrecer las infraestructuras comunes y los recursos sociales que mejoren el entorno en el que se desarrolla la mayor parte de la vida de las personas, y, así mismo, debe procurar el mayor bienestar, entendido como la oportunidad real que la sociedad moderna ofrece de disfrutar de todos los bienes y servicios disponibles. Y todo ello sin perder su identidad histórica y cultural que la ha hecho ser merecedora del título de Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

La ciudad sostenible se basa en un acuerdo con el conjunto de los ciudadanos, pues son las personas quienes tienen el verdadero protagonismo. Toledo debe avanzar en la idea de ser una ciudad *segura*, en la que se pueda vivir con tranquilidad; *integrada e integradora*, en la que la igualdad de derechos y de oportunidades favorezca la igualdad y en la que la toma de decisiones tenga en cuenta las situaciones de diversidad; *equilibrada*, en la que todos los ciudadanos disfruten de los mismos equipamientos urbanos y los mismos servicios; *educativa*, que fomente la creatividad y acerque la cultura a las personas como forma de disfrute; *ambiental*, con políticas eficaces que conserven y recuperen los recursos naturales y ofrezcan calidad

de vida en el medio urbano; *empresadora*, que pontencie el desarrollo económico y la generación de empleo, a partir de los recursos económicos de la industria, el turismo y el comercio; *tecnológicamente avanzada*, con capacidad para adaptarse de forma integral a las tecnologías de la información y la comunicación, no sólo para mejorar los servicios de gestión, sino para favorecer su uso a los ciudadanos y que puedan participar de los recursos propios de la sociedad del conocimiento; *abierta al mundo*, desarrollando sus señas de identidad que la vinculan a los valores de tolerancia y convivencia; *que funcione*, con una gestión eficaz y eficiente, con recursos necesarios y con transparencia, que sea ágil en los trámites y rápida en las soluciones que requieren los problemas de los vecinos.

Toledo debe ser una ciudad para vivir y para ello debemos ordenar la ciudad desde un punto de vista global, para que la toma de decisiones sobre actuaciones concretas se hagan en función del sistema y no en función de la ocurrencia, de la necesidad circunstancial o de intereses que no sean los del conjunto de los ciudadanos.

Toledo debe ser una ciudad solidaria, equilibrada, en la que el interés público prevalezca sobre el beneficio privado, en el que el territorio y sus actividades puedan ser ecológicamente sostenibles, en el que se garantiza el derecho a una vivienda digna y en el que se crea y se preservan sus espacios y zonas verdes.

Toledo necesita integrar su casco histórico en el resto de la vida de la ciudad, como necesita interar Santa Bárbara, Santa María de Benquerencia o Valparaíso. Por ello nuestra ciudad necesita mantener una expectativa de crecimiento razonable y equilibrado, para que no existan diferencias entre los barrios, dotándoles de infraestructuras, equipamientos y servicios, y que todos los barrios estén bien conectados entre ellos para formar la ciudad armónica que todos deseamos¹³.

6. CONCLUSIÓN

La preservación de los centros históricos desde el punto de vista de la planificación urbanística o territorial integral, va más allá de la restauración artística de los edificios o espacios singulares que justifican, con su existencia, la declaración de patrimonio histórico. Requiere una técnica o metodología «nueva». Además, es una exigencia jurídica (artículo 20 de la Ley 13-1985, del Patrimonio Histórico Español) acertada, ya que representa un salto cualitativo, fruto de la madurez que van alcanzando en España y en el resto del mundo los procesos interdisciplinarios –jurídicos, económicos, geográficos y turísticos–, de planificación socio-económica del territorio.

Aproximarse a un centro histórico desde la perspectiva global del análisis de sus tendencias demográficas, económicas, de usos y zonificación del suelo, de sus posi-

¹³ ALONSO NUÑEZ, Alejandro: «Toledo, ciudad sostenible» Conferencia en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha. Toledo, 29 noviembre 2002.

bilidades de apertura a la tecnología industrial y postindustrial, del posible impacto de obras de arquitectura funcional o monumental proporciona datos que puedan ilustrar prospectivamente al planificador acerca de las consecuencias que pueden tener sus decisiones para la vida del centro histórico y del resto de la ciudad y territorio bajo su «control». También es enormemente útil por cuanto que, sean positivos o negativos los datos prospectivos, ayudan a racionalizar el proceso de toma de decisiones a la vez que estimulan el debate democrático, totalmente ineludible.

Desde la doble perspectiva académica y práctica el marco general exigible para la modernización y la racionalidad es el desarrollo sostenible que aporta los elementos básicos para el desarrollo local y para el desarrollo turístico de las ciudades históricas y monumentales cual es el caso de la ciudad de Toledo que además posee un efecto multiplicador de la política cultural por su condición de ser Ciudad Patrimonio de la Humanidad declarada por la UNESCO ya hace algunos años.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO NUÑEZ, Alejandro: «Toledo, ciudad sostenible» Conferencia en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha. Toledo, 29 noviembre 2002
- BARNEY, G. O. : *El mundo en el año 2000*. Editorial Tecnos. S.A. Madrid, 1982.
- COMISIÓN MUNDIAL DE MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO (ONU): *Nuestro futuro común*. Alianza Editorial, S.A. Madrid, 1988.
- GARCIA HERNANDEZ, M.: «Turismo y medio ambiente en ciudades históricas: de la capacidad de acogida turística a la gestión de los flujos de los visitantes» en Revista Anales de Geografía nº 20, Madrid, 2000.
- GOMEZ IBAÑEZ, Jose Antonio y McCUE, Gerald: *Revitalizing Toledo's Historic Core*. Publicado por el Patronato Universitario de Toledo y el Real Colegio Complutense. Printed in U.S.A. by Bolger Publications 1995.
- GÓMEZ OREA, D.: *Evaluación del Impacto Ambiental*. Editorial Agrícola Española - Mundiprensa. Madrid, 1999.
- JIMENEZ HERRERO, L. M.: *Medio Ambiente y Desarrollo alternativo*. IEPALA, Madrid, 1989.
- JIMENEZ HERRERO, L. M.: *Desarrollo Sostenible. Transición hacia la coevolución global*. Ediciones PIRÁMIDE. Madrid, 2000.
- LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro: *El Espacio Ambiental Europeo*. Edit. Universidad Complutense de Madrid e Instituto Nacional del Consumo. Madrid, 1990.
- LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro: «Requisitos medioambientales para un programa de acción sobre turismo Rural en la Comunidad de Madrid» en Rev. OBSERVATORIO MEDIOAMBIENTAL núm 3. Madrid, 2000.
- LÓPEZ LÓPEZ, Alejandro: «Turismo y Desarrollo Sostenible» en Rev. SISTEMA Nº 162-163, Madrid, Junio 2001, pp. 189-202.
- LÓPEZ LÓPEZ, A.: «Oportunidades para el Turismo Cultural». Ponencia en el FORUM de Barcelona 2004. 15 de julio de 2004.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: *Río 92*. Madrid, 1993.
- PEARCE D-TURNER, R. K.: *Economía de los recursos naturales y del Medio Ambiente*. Edita Colegio de Economistas de Madrid y Celeste Ediciones. Madrid, 1995.